

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato mixto de servicios para el traslado de los controles de realización 2, 3 y 4 y Sala de Rack y suministros para la adquisición e instalación de determinados equipos audiovisuales que realizan la señal institucional de televisión en el Parlamento de Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
 - c) Número de expediente: 56/2013.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Mixto de Suministro y Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios para el traslado de los controles de realización 2, 3, 4 y Sala de Rack y suministro para la adquisición e instalación de determinados equipos audiovisuales que realizan la señal institucional de televisión en el Parlamento de Andalucía.
 - c) Lotes (en su caso): No.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 32320000-2: Equipo audiovisual y de televisión; 51310000-8: Servicios de instalación de equipos de radio, televisión, sonido y video.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación del expediente.
 - a) Importe neto: 404.722,31 euros, excluido IVA.
 - b) Importe total: 489.714,00 euros, incluido IVA.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización: 2 de marzo de 2015.
 - c) Contratista: Vitel, S.A.
 - d) Importe de adjudicación. Importe neto: 358.583,43 euros. Importe total: 433.885,95 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los anexos 5 y 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por los motivos que se exponen en la propuesta de la Mesa de Contratación y en el expediente de contratación.

Sevilla, 5 de marzo de 2015.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.